



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEPWGRI/5/4  
5 de mayo de 2014

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Quinta reunión  
Montreal, 16-20 de junio de 2014  
Tema 6 del programa provisional \*

#### **ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: REVISIÓN DE LA APLICACIÓN**

1. En la decisión IX/11, la Conferencia de las Partes adoptó la Estrategia para la movilización de recursos con el fin de aumentar considerablemente los flujos financieros internacionales y el financiamiento nacional para la diversidad biológica con el fin de lograr una reducción sustancial de las deficiencias actuales de financiamiento en apoyo de la aplicación eficaz de los tres objetivos del Convenio para el período 2008-2015.
2. En el párrafo 7 de la decisión XI/4, la Conferencia de las Partes adoptó metas preliminares para lograr un aumento general considerable del financiamiento total relacionado con la diversidad biológica para la aplicación del Plan estratégico para la Diversidad Biológica de 2011-2020, proveniente de una variedad de fuentes, utilizando un promedio anual de financiamiento para la diversidad biológica de los años 2006-2010 como base preliminar de referencia. En el párrafo 22 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió examinar, en su duodécima reunión, el avance realizado en el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica con el fin de adoptar una meta definitiva para la movilización de recursos.
3. La decisión XI/4 identifica una variedad de temas para ser considerados por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio y, posteriormente, por la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes, inclusive la revisión de los objetivos estratégicos, el informe mundial de vigilancia, la presentación de informes financieros, la puesta en práctica de la Meta 3 de Aichi, los mecanismos financieros innovadores y el Grupo de alto nivel. La presente nota ha sido preparada y estructurada conforme a estos pedidos y asimismo suministra información sobre el segundo diálogo seminario oficioso sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica (Quito 2), así como proyectos de recomendaciones.
4. Esta nota está respaldada por una serie de documentos adicionales y documentos informativos, *inter alia*: modalidades e hitos para la puesta en práctica plena de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WGRI/5/4/Add.1), consideración de opiniones y lecciones aprendidas sobre los

---

\* UNEP/CBD/WGRI/5/1.

posibles riesgos, beneficios y salvaguardias para mecanismos financieros innovadores específicos del país (UNEP/CBD/WGRI/5/4/Add.2), Estrategia para la movilización de recursos: revisión de los objetivos 2, 5, 6, 7 y 8 (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/3), resumen del informe mundial de vigilancia sobre la aplicación de la estrategia para movilización de recursos (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/4), revisión del marco preliminar de presentación de informes (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/5), informe del Taller técnico sobre mecanismos financieros innovadores (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/6), compilación de opiniones y lecciones aprendidas sobre posibles riesgos y beneficios de los mecanismos financieros innovadores específicos del país, y salvaguardias (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/7), resumen de los resultados iniciales del Grupo de alto nivel sobre la evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/8), y el resumen de los Copresidentes del segundo diálogo seminario oficioso sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/9).

## **I. REVISIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

### *Revisión de los objetivos 2, 5, 6, 7 y 8*

5. Recordando la decisión IX/11, la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, a través del párrafo 10 de la decisión XI/4, pidió a la quinta reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio que revisase la Estrategia y pidiese al Secretario Ejecutivo que preparase esta revisión, completando el examen de los objetivos 2, 5, 6, 7 y 8 de la Estrategia para la movilización de recursos, basado en los comentarios aportados por las Partes y otros interesados directos pertinentes, así como otras fuentes de datos pertinentes (decisión XI/4, párrafo 10). Para asistir con la revisión que realice el Grupo de trabajo y, posteriormente, la Conferencia de las Partes, el Secretario Ejecutivo preparó la nota sobre la revisión de los objetivos 2, 5, 6, 7 y 8 de la Estrategia para la movilización de recursos (UNEP/WGRI/5/INF/3). El conjunto completo de información, recopilada y compilada de varias fuentes, figura en las páginas web sobre recursos financieros y el mecanismo financiero (<http://www.cbd.int/financial>). Los principales puntos del documento de información se resumen en esta sección.

### ***Objetivo 2: Fortalecer las capacidades nacionales para la utilización de los recursos y movilizar recursos financieros nacionales para lograr los tres objetivos del Convenio***

6. La planificación financiera nacional se integra en las constantes revisiones de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La información sobre financiamiento recopilada de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica revisados/actualizados hasta 2020, que fueron ofrecidos por 21 países, demostraron variados enfoques de planificación financiera nacional. El proceso de planificación financiera nacional sigue endeble en cuanto a implicar plenamente a todos los interesados directos pertinentes, al establecimiento de bases financieras, los costos financieros de medidas y programas planificados, y al establecimiento de metas nacionales por parte de muchos países.

7. En casi todos los países se informó que existe integración sectorial y creación de capacidad para la diversidad biológica, pero algunos de éstos parecen ser todavía incidentales o inclusiones aleatorias ya que no están institucionalizados, ni están hechos intencionadamente o en forma planificada. En particular, la inclusión financiera de la diversidad biológica no está bien desarrollada y sólo un pequeño número de países informó que contaba con ella. Croacia indicó que la integración de la diversidad biológica se había logrado al nivel legislativo (se había integrado en documentos estratégicos) y en los

/...

sectores agrícolas, forestales, de caza, pesca, protección ambiental, protección de la naturaleza, medios marinos, etc. No obstante, en la mayoría de los sectores no se habían establecido mecanismos operacionales para su aplicación. Los países en desarrollo y sus asociados necesitan redoblar los esfuerzos para integrar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los planes y estrategias de desarrollo, especialmente cuando se actualizan.

8. Casi la mitad de las Partes en el Convenio dieron algunos ejemplos de utilizar incentivos fiscales para apoyar los tres objetivos del Convenio (<https://www.cbd.int/financial/fiscalreform/>). Las medidas fiscales incluyen condiciones fiscales favorables para la diversidad biológica, aumentos de impuestos para actividades económicas nocivas para dicha diversidad, creación de un sistema fiscal más ecológico, reforma de ingresos no tributarios, ajuste estructural fiscal, remoción de subsidios desfavorables, integración de la diversidad biológica en los presupuestos nacionales, adquisiciones gubernamentales más ecológicas, transferencias fiscales intergubernamentales, medidas de fomento, etc. La información sobre los incentivos fiscales debe compilarse y compartirse más, y se debe considerar el apoyo financiero a los esfuerzos nacionales para introducir medidas fiscales en favor de la diversidad biológica.

9. Entre los instrumentos más populares para movilizar recursos para la diversidad biológica y servicios de ecosistemas se encuentran nuevos programas de financiamiento y fondos. Una encuesta de 2013 de 36 fondos fiduciarios para la conservación, con 49 por ciento provenientes de América Latina y el Caribe; 28 por ciento provenientes de África y 25 por ciento provenientes de Asia y otras áreas, indicó más de 672 millones en \$EUA equivalentes bajo su gestión (<https://www.cbd.int/financial/environmentfunds>). Una encuesta anterior de unos 20 fondos observó que el monto total contribuido por los donantes para los fondos de conservación sobrepasaba probablemente 1,2 \$ mil millones, de los cuales alrededor de 800 \$ millones ya se habían dado como donaciones para la conservación de la diversidad biológica, protección ambiental y desarrollo sostenible, la mayor parte en la región de América Latina y el Caribe (<https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-11/information/cop-11-inf-16-en.pdf>). A pesar de esto, varios fondos ambientales parecían subcapitalizados, especialmente en África. Otras medidas pueden incluir: la importancia y la función de los fondos nacionales ambientales debidamente reconocidos y explorados en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica así como en otros documentos nacionales estratégicos. Se insta a los donantes internacionales y las asociaciones público-privadas a que impulsen flujos de recursos adicionales y hagan uso pleno del potencial de fondos ambientales, fondos nacionales ambientales y fondos sectoriales, persuadidos de aumentar sus asignaciones a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, la creación de capacidad y asistencia técnica. Los fondos nacionales ambientales, impulsados como cofinanciamiento para atraer proyectos financiados internacionalmente para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y alentados para dirigir, replicar, participar y hacer uso pleno de los mercados emergentes para los servicios de los ecosistemas.

10. Ochenta y cinco países, o sea el 44 por ciento de los miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dieron ejemplos de participación del sector privado, inclusive condiciones favorables (<https://www.cbd.int/financial/privatefunding>). La variedad de compromisos del sector privado incluye: integración del sector financiero y ecologización de bancos, empresas que proveen servicios de diversidad biológica, mercados y políticas de apoyo para las empresas sostenibles, privatización, asociación pública y privada, iniciativas específicas a la industria, servidumbres y alianzas, cogestión, políticas de crédito y regímenes de seguros, acceso a las bolsas de valores, responsabilidad social corporativa, etc. Más trabajo sobre la participación del sector privado y las empresas puede requerir que se estudie un cambio de paradigma para el sector privado con el fin de aumentar su función administrativa para la diversidad biológica y servicios de ecosistemas a través de un marco reglamentario, legal y administrativo, como el acceso al crédito, el seguro y las adquisiciones gubernamentales más ecológicas para la diversidad biológica y servicios de ecosistemas.

***Objetivo 5: Incorporar la diversidad biológica y sus servicios de ecosistemas conexos en los planes y prioridades de cooperación para el desarrollo***

11. Se ha logrado avanzar en la integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas dentro de organismos donantes multilaterales y bilaterales, y las instituciones financieras internacionales (<https://www.cbd.int/finacial/donorentities>). Hay numerosos buenos ejemplos de organizaciones donantes bilaterales. USAID publica desde hace varios años un informe anual sobre programas forestales de conservación de la diversidad biológica. La reciente atención al cambio climático logró introducir tres elementos en la mayoría de las agencias donantes: el anuncio de una declaración explícita de políticas sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, el establecimiento de una dependencia institucional operacional visible para el cambio climático, y la creación de una reserva de empleados dedicados al cambio climático.

12. Con frecuencia los bancos regionales de desarrollo son los mayores proveedores de recursos financieros y técnicos en sus respectivas regiones. El total combinado de préstamos de los bancos regionales de desarrollo (Banco Africano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Islámico de Desarrollo) fue de 55 mil millones \$EUA en 2012, 64 por ciento más que el del Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Corporación Financiera Internacional). Los bancos regionales de desarrollo también otorgan préstamos en condiciones favorable y donaciones, los que ascendieron a 6,22 mil millones \$EUA en 2012, cifra inferior a la de la Asociación Internacional de Fomento que suministró 16,3 mil millones \$EUA durante el mismo período. Si bien la mayoría estos bancos tienen políticas de salvaguardias de los hábitats naturales, queda mucho por hacer para mejorar su asistencia financiera y técnica destinada a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

13. Dentro del Sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, la Asamblea General, mediante la Resolución 67/212 del 21 de diciembre de 2012, decidió dedicar uno de sus eventos especiales del Segundo Comité durante el sexagésimo octavo período de sesiones de dicha Asamblea, como parte del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y aumentar los esfuerzos para mejorar la coherencia, a una sesión de información conjunta por las entidades de las Naciones Unidas. La Resolución 68/214, adoptada el 20 de diciembre de 2013, tomó nota con beneplácito de la realización de la sesión de información conjunta por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Secretaría del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la aplicación de los objetivos del Convenio, con las medidas emprendidas para promover el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que derivan de su utilización y los conocimientos tradicionales conexos, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2013, y observó que se deberían fomentar interacciones similares. A través de dichas interacciones se puede explorar una mayor participación de todas las entidades de las Naciones Unidas con financiamiento para actividades operacionales, como las comisiones económicas regionales.

14. El financiamiento a través de los organismos no gubernamentales – un indicador indirecto para medir los fondos privados de financiamiento– sigue en gran parte la estructura de la asistencia oficial al desarrollo marcada para la diversidad biológica. Los ingresos combinados de World Wildlife Fund, Birdlife International, Flora and Fauna International, Wildlife Conservation Society, el Instituto para los Recursos Mundiales, Conservation International y The Nature Conservancy, provenientes de todas las fuentes, se recuperaron de una contracción en 2009, pero descendieron notablemente en 2012. En noviembre de 2013, el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial decidió otorgar la condición

/...

de acceso directo a Conservation International y World Wildlife Fund-US (WWF-US). Las actividades de financiamiento de estos organismos se harán más acorde con los requisitos del Convenio, ya que deben funcionar dentro del marco del mecanismo financiero.

***Objetivo 7: Aumentar la aplicación de iniciativas y mecanismos relacionados con el acceso y participación en los beneficios para apoyar la movilización de recursos***

15. Hasta la fecha treinta y tres Partes han ratificado el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa que se Deriven de su Utilización. Iniciativas y mecanismos de acceso y participación en los beneficios se han venido diseminando en forma gradual a través de diferentes regiones. América Latina ha tenido una mayor frecuencia de acuerdos sobre acceso a recursos genéticos y participación en los beneficios que otras regiones. En África, la región de África del Norte tiene menos acuerdos sobre acceso a los recursos y participación en los beneficios que otras subregiones africanas. En Asia, la región de Asia Occidental no ha tenido tantos acuerdos como otras subregiones asiáticas. En el continente europeo, especialmente en el Sur de Europa, no se han observado muchos acuerdos sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios. La mayoría de este tipo de acuerdos ofrecen pagos financieros que van de unos cuantos diez mil dólares hasta cerca de un millón (<https://www.cbd.int/financiamiento/abs>). Los ejemplos son la Unión para el Biocomercio Ético (UEBT), Iniciativa BioTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) e Iniciativa para acceso y participación en los beneficios en países de África, Caribe y Pacífico.

16. Otras medidas para avanzar en el objetivo 7 necesitan basarse en la próxima puesta en vigencia del Protocolo de Nagoya y seguir promoviendo su aceptación y adhesión universales. Otras ideas son: el apoyo fiscal para las estrategias y políticas nacionales para las industrias que usan recursos genéticos como insumos; integración del acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios en las estrategias y políticas nacionales industriales; medidas fiscales favorables y otras medidas introducidas para aquellos ingresos que resulten del acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios y que se devuelven a los proyectos y actividades relacionados con la conservación y la utilización sostenible; y asociaciones de cooperación técnica y de creación de capacidad se promueven entre los países que han tenido experiencias en acuerdos sobre el acceso y participación en los beneficios y los que carecen de dicha experiencia.

***Objetivo 6: Crear capacidad para la movilización y utilización de recursos, y promover la cooperación Sur-Sur como un complemento necesario para la cooperación Norte-Sur***

17. El número de ejemplos de cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica aumenta, pero no se iguala al incremento importante de toda la cooperación Sur-Sur (<https://www.cbd.int/financiamiento/southsouth.shtml>). La cooperación triangular desempeñó una función de catalizador en el apalancamiento de la cooperación Sur-Sur para la diversidad biológica, por ejemplo, los acuerdos para desarrollo sostenible firmado entre los Países Bajos, Bhután, Costa Rica y Benín fomentaron intercambios técnicos y de políticas de Costa Rica a Bhután y Benín. La cooperación triangular puede ser particularmente útil cuando se reproducen prácticas idóneas de mecanismos financieros innovadores, como el pago por servicios ecosistemas, compensaciones para la diversidad biológica, reformas fiscales relacionadas con el medio ambiente y mercados para productos ecológicos, sobre los cuales algunos países del Sur han desarrollado habilidades, experiencias o recursos pertinentes. El aumento de la cooperación Sur-Sur se da con más detalles en el documento UNEP/CBD/WGRI/5/3/Add.1.

***Objetivo 8: Aumentar el compromiso mundial para la movilización de recursos para apoyar el logro de los tres objetivos del Convenio***

18. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, sigue siendo difícil lograr el compromiso mundial para la movilización de recursos mediante los principales procesos internacionales, como el G-7, el G20, los órganos de dirección de bancos de desarrollo regional e internacional, las comisiones económicas regionales, la Agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Esto puede recibir un estímulo con el compromiso activo de los países principales de estos procesos, tales como los países anfitriones y las presidencias de la COP demuestren liderazgo en el avance del objetivo de compromiso mundial, con apoyo técnico de la Secretaría del Convenio y otras secretarías relacionadas.

**II. INFORME MUNDIAL DE SUPERVISIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

19. En su undécima reunión, la Conferencia de las Partes reiteró su decisión y pidió al Secretario Ejecutivo que preparase informes mundiales periódicos de supervisión sobre la aplicación de Estrategia para la movilización de recursos (decisión XI/4, párrafo 11). El proyecto de informe mundial de supervisión para 2014 figura en el documento UNEPWGRI/5/INF/4 y está abierto a comentarios y sugerencias de la quinta reunión del Grupo de trabajo. El proyecto de informe sigue la estructura de la Estrategia para la movilización de recursos, utilizando los indicadores de movilización de recursos adoptados en la decisión X/3, así como las metas de financiamiento, adoptadas en la decisión XI/4, que forman parte integral también de la Estrategia para la movilización de recursos, adoptada en la decisión IX/11. El principal proyecto de observaciones que utiliza los indicadores se resume en esta sección. La información de antecedentes se cargó en las páginas web sobre recursos financieros y el mecanismo financiero.

20. Flujos financieros agregados del financiamiento relacionado con la diversidad biológica: en forma sistemática sólo se dispone de asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la diversidad biológica y aún falta información sobre otros flujos financieros para dicha diversidad. Los compromisos totales bilaterales de ayuda relacionada con la diversidad biológica, por miembros del Comité de asistencia al desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE CAD) aumentaron durante la última década, alcanzando un promedio de 6,1 mil millones \$EUA por año en 2010-2012, lo que representa un total del cinco por ciento del total de ayuda oficial al desarrollo (estadísticas de OCDE CAD “Ayuda para la diversidad biológica”, marzo de 2014).

21. Ciento veintiún países vieron algunos ejemplos de valoración de la diversidad biológica (<https://www.cbd.int/financial/values>), lo que representa el 63 por ciento del total de las Partes en el Convenio, cifra que, efectivamente, está muy por encima de la meta que establece que para 2015, 30 por ciento de esas Partes habían estimado y/o valorado los valores intrínsecos, ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes. Sin embargo, sólo una docena de países había identificado e informado deficiencias, prioridades y necesidades de financiamiento, y elaborado planes financieros nacionales para la diversidad biológica, con el financiamiento y la creación de capacidad necesarios (<https://www.cbd.int/financial/fundingplans/>).

22. Se dispone de una cantidad de apoyo financiero nacional para un gran número de países en las páginas web sobre recursos financieros (<https://www.cbd.int/financial/domesticspending.shtml>), y se prevé que habrá más informes en relación con la presentación de los quintos informes nacionales y el

/...

marco preliminar de presentación de informes. Es necesario elaborar un enfoque sistemático para recopilar y compilar la información estadística.<sup>1</sup>

23. Cantidad de financiamiento suministrado a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y asignado al área focal de la diversidad biológica. Conforme al último documento (GEF/C.45/08), del 2 de octubre de 2013, el área focal de la diversidad biológica del FMAM se asignó en el FMAM-5 con una meta de 1,08 mil millones \$EUA, asignación de la cual se utilizó el 82 por ciento. Se anunció que el 16 de abril de 2014, 30 países donantes prometieron 4,43 mil millones \$EUA para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) destinados a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo durante los próximos cuatro años para impedir la degradación del medio ambiente mundial (<http://www.thegef.org/gef/Record-Funding-for-Global-Environment>).

24. Número de instituciones financieras internacionales, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, y agencias de desarrollo con la diversidad biológica y los servicios conexos de los ecosistemas como política multidisciplinaria: siete instituciones financieras internacionales tienen algunos elementos de políticas sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y 26 países desarrollados que son miembros del Comité para la asistencia al desarrollo de la OCDE informaron que hay proyectos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Entre los 24 fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que tienen actividades operacionales perceptibles, sólo seis entidades tienen actividades operacionales específicas y/o consideraciones de principios relativos a la diversidad biológica (<https://www.cbd.int/financiamiento/donorentities>).

25. Se informó que el número total de Partes que integran consideraciones sobre la diversidad biológica y sus servicios conexos de los ecosistemas a sus planes, estrategias y presupuestos de desarrollo, utilizando enfoques diversos, era de 165 (<https://www.cbd.int/financiamiento/bioinclusion>), lo que representa el 85 por ciento del número de Partes en el Convenio, por encima de la meta para esforzarse por un mínimo de 75 por ciento de Partes que hayan incluido la diversidad biológica en sus prioridades o planes de desarrollo nacionales para 2015 y, por lo tanto, hayan tomado disposiciones financieras adecuadas en el ámbito nacional. Pero la integración de la diversidad biológica en las prioridades o planes de desarrollo nacionales no lleva necesariamente a contar con disposiciones financieras nacionales. Sólo una docena de países indicó que habían integrado la diversidad biológica en los procesos presupuestarios nacionales (<https://www.cbd.int/financiamiento/bioinclusion>).

26. Número de iniciativas de cooperación Sur-Sur: 32 Partes, con algunos países desarrollados, han hecho progresos en iniciativas de cooperación Sur-Sur, inclusive sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (<https://www.cbd.int/financiamiento/southsouth.shtml>).

27. Cantidad y número de iniciativas de cooperación técnica y creación de capacidad Sur-Sur y Norte-Sur, que apoyan la diversidad biológica: no se dispone del número total de iniciativas de cooperación técnica y creación de capacidad, pero las muestras sobre asistencia técnica y becas/capacitación proveniente de la bases de datos de los marcadores de Río de la OCDE indican que el número de proyectos era de 3955, en 2010; 3370, en 2011, y 2531, en 2012 (<https://www.cbd.int/financiamiento/oda>), lo que sugiere una tendencia al descenso en la cooperación técnica y la creación de capacidad que apoyan la diversidad biológica.

28. Número de iniciativas mundiales que aumentan la concienciación sobre la necesidad de movilizar recursos para la diversidad biológica: la Estrategia para la movilización de recursos sigue mencionándose en las resoluciones sobre diversidad biológica por la Asamblea General de las Naciones

---

<sup>1</sup> Véase la Sección III siguiente.

Unidas, pero no es visible en otros foros internacionales importantes, como los foros de los exámenes ministeriales anuales y sobre cooperación para el desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, reuniones anuales de las juntas directivas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el Grupo de los Ocho (G8), el Grupo de los Veinte (G20 –Ministros de Finanzas y Gobernadores de bancos) (<https://www.cbd.int/financiamiento/donorentities>).

29. Cantidad de recursos financieros de otras fuentes provenientes de los países desarrollados para los países en desarrollo destinados a contribuir en el logro de los objetivos del Convenio, y cantidad de recursos financieros de todas las fuentes provenientes de los países desarrollados para los países en desarrollo destinados a la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020: la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la diversidad biológica (en precios actuales), marcada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos alcanzó 6,1 mil millones \$EUA, como promedio en 2010-2012 (estadísticas de OECD DAC, “Ayuda para la diversidad biológica”, marzo de 2014). No se dispone de información consolidada sobre otras fuentes de financiamiento.

20. Recursos movilizados provenientes de la remoción, reforma o eliminación de incentivos, inclusive subsidios: 35 Partes (18 por ciento de los miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica) han trabajado en reformas de subsidios (<https://www.cbd.int/financiamiento/fiscalreform>), pero no se dispone del monto global de la reducción resultante en subsidios y subsecuente uso de ingresos y ganancias conexos para la diversidad biológica. Conforme a la presentación de la Comisión Europea, las reformas actuales de la Política agrícola común y la Política pesquera común se dirigen a reducir el apoyo que tiene un impacto ambiental negativo, y a premiar las prácticas que producen bienes públicos, como la diversidad biológica. No obstante, es muy difícil estimar los valores asociados con estas reformas (<https://www.cbd.int/financiamiento/statistics.shtml>).

31. Número de iniciativas con montos respectivos, que comprometen a las Partes y organismos pertinentes en mecanismos financieros nuevos e innovadores: unas 95 Partes (la mitad de los miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica) tienen algún tipo de plan de pago por servicios de ecosistemas (<https://www.cbd.int/financiamiento/pes.shtml>), 37 Partes (un quinto de los miembros del Convenio) tienen mecanismos compensatorios de diversidad biológica (<https://www.cbd.int/financiamiento/offsets>), 93 Partes (48 por ciento de los miembros del Convenio) introdujeron reformas fiscales (<https://www.cbd.int/financiamiento/fiscalreform>), 75 Partes (39 por ciento de los miembros del Convenio) tienen medidas sobre mercados para productos ecológicos (<https://www.cbd.int/financiamiento/greenproducts>). Algunas Partes también instauraron medidas para promover contribuciones caritativas (<https://www.cbd.int/financiamiento/charities>), financiamiento internacional innovador para el desarrollo (<https://www.cbd.int/financiamiento/developmentfinance>) y planes de financiamiento para el cambio climático (<https://www.cbd.int/financiamiento/climate>). No obstante, hay muy poca información sobre los recursos que se generaron de esos mecanismos. Además, la dispersión de la evidencia indica que es necesario aclarar el papel habilitante del gobierno y la metodología para hacer el recuento de los recursos resultantes.

32. Número de iniciativas y mecanismos relativos al acceso y participación en los beneficios (<https://www.cbd.int/financiamiento/abs>): alrededor de un tercio de los países han tenido algunos casos de acceso y participación en los beneficios. Estos casos se observan en todas las regiones y parecen concentrarse también en aquellos países que tienen un alto nivel de riqueza de diversidad biológica. En una muestra de 44 países con acuerdos sobre el acceso y participación en los beneficios, 65 por ciento de ellos estaba situado entre los 40 países de primer nivel (alrededor de un quinto de los miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica) del índice de beneficios del FMAM para la diversidad biológica. América Latina tuvo la mayor frecuencia de acuerdos sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios comparado con otras regiones. Todavía no es posible compilar



información sobre la situación mundial de los recursos generados por los mecanismos e iniciativas de acceso y participación en los beneficios

### III. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

33. Esta sección resume la información recibida en respuesta a diversos párrafos de la decisión XI/4 con respecto a la presentación de informes financieros. El Secretario Ejecutivo envió la notificación 2013-050 (Ref. No. SCBD/TSI/RS/ML/lz/82040), fechada el 25 de junio de 2013, invitando a que, para el 28 de febrero de 2014, las Partes y otros gobiernos hicieran presentaciones de la información pertinente. La notificación 2014-019 (Ref. No. SCBD/TSI/RS/ML/GD/82040) se envió el 4 de febrero de 2014 como recordatorio, y la notificación 2014-41 (Ref. No. SCBD/TSI/RS/ML/GD/82040), enviada el 18 de marzo de 2014, prolongó el plazo de entrega de las presentaciones al 6 de abril de 2014. La información detallada de las presentaciones figura en el documento UNEP/CBD/WGRI/5/INF/5, titulado “Revisión del marco preliminar de presentación de informes”.

34. Al 1 de mayo de 2014, se habían recibido presentaciones de 31 Partes, a saber: Austria, Bolivia, Bulgaria, China, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Etiopía, Unión Europea, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Italia, India, Japón, Malawi, Mauricio, Namibia, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Tailandia, el Reino Unido y Uganda. Veintinueve presentaciones incluyeron el marco preliminar de presentación de informes, en diversos estados de realización. Ocho presentaciones hicieron declaraciones u observaciones, como la función de acción colectiva, inclusive por las comunidades indígenas y locales, y enfoques basados en bienes no comercializables para lograr los objetivos del Convenio, así como los logros y obstáculos encontrados en la presentación de informes y supervisión de los recursos movilizados para la diversidad biológica.

#### A. *Revisión de la información básica y el marco preliminar de presentación de informes*

35. El párrafo 23 de la decisión XI/4 pidió al Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio que, en su quinta reunión, revisase más el marco preliminar de presentación de informes y la información básica para cada una de las metas enumeradas en los párrafos 7 a) a 7 d), inclusive la función de la acción colectiva, por comunidades indígenas y locales, y enfoques basados en bienes no comerciables para lograr los objetivos del Convenio, y pidió al Secretario Ejecutivo que preparase una nota basada en la información recibida de las Partes sobre la aplicación del marco preliminar de presentación de informes.

36. El párrafo 6 de la decisión XI/4 invitó a las Partes y otros gobiernos a presentar su información a través del marco preliminar de presentación de informes al que se hace referencia en el párrafo 5, utilizando el promedio anual del financiamiento para la diversidad biológica correspondiente a los años 2006-2010 como una base preliminar de referencia, y a informar sus experiencias de aplicar el marco preliminar de presentación de informes antes de la quinta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, con suficiente antelación para que pudiese ser considerado por dicho Grupo.

#### *1. Duplicar los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo (párrafo 7 a) de la decisión XI/4)*

37. De los 29 marcos de presentación de informes terminados que se recibieron, 27 informaron sobre la ayuda pública al desarrollo. Entre los 16 miembros del Comité de asistencia al desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE DAC) que presentaron marcos de presentación terminados, sólo uno contenía cifras sobre la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la diversidad biológica. Cuatro Partes (tres miembros del Comité y una que no era miembro de dicho

Comité) suministraron información sobre otros fondos públicos, también llamados otros fondos oficiales (OPF/OOF). En sus observaciones, la mayoría de los miembros del Comité hizo referencia a la aplicación de Metodología de los marcadores de Río del OCDE DAC al informar sobre los flujos directa e indirectamente relacionados con la diversidad biológica. Seis Partes que son países en desarrollo suministraron datos sobre la ayuda pública al desarrollo que está directamente relacionada con la diversidad biológica, o hicieron referencia al volumen de financiamiento de proyectos específicos. No obstante, ninguna Parte suministró datos sobre flujos privados, y sólo una Parte informó datos sobre flujos sin fines de lucro: Dinamarca analizó las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales pertinentes utilizando la metodología de Marcadores de Río de OCDE DAC, e incluyó las contribuciones pertinentes en los números de la ayuda pública al desarrollo. Alemania dio ejemplos que ilustraron las contribuciones internacionales de varias organizaciones no gubernamentales, observando, sin embargo, que parte del financiamiento internacional de esas ONG puede provenir, en efecto, de fuentes públicas. Alrededor de dos tercios de las presentaciones asignó un alto nivel de confianza general a la precisión de las cifras dadas, mientras que un tercio asignó un nivel medio y ninguna presentación asignó un nivel bajo.

38. Al informar sobre los flujos de la ayuda pública al desarrollo relacionados indirectamente a la diversidad biológica, los miembros del Comité de asistencia al desarrollo generalmente utilizaron diversos enfoques. Varias presentaciones usaron un coeficiente de reducción común (40 por ciento ó 50 por ciento), mientras que Alemania identificó la contribución específica a la diversidad biológica de proyectos individuales, definiéndola como un componente sectorial de dichos proyectos, y sólo dando cuenta de estos componentes como flujos directamente relacionados. Bulgaria observó que, si bien brindaba apoyo internacional, no era miembro del OCDE DAC y, por lo tanto, no aplicaría la metodología de marcadores de Río.

2. *Inclusión de la diversidad biológica en las prioridades o planes de desarrollo nacionales para 2015 y adopción de disposiciones financieras nacionales apropiadas (párrafo 7 b) de la decisión XI/4)*

39. Veintiuna Partes informaron sobre la consideración de integrar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en planes y estrategias de desarrollo. Quince presentaciones hacen referencia a la inclusión dentro de marcos de planificación más amplios o planes y políticas sectoriales, mientras que cuatro presentaciones se refieren exclusivamente a dicha inclusión en los planes o políticas ambientales, inclusive las estrategias y planes de acción nacionales revisados. En términos generales las respuestas provistas dificultan la definición de una clara base de referencia frente a la cual podría supervisarse el progreso alcanzado comparado con este elemento de la meta 7 b). Dos Partes hicieron referencia a la información provista en su quinto informe nacional. Las orientaciones para el quinto informe nacional usan sistemas de puntajes simples, en formas de “paneles de señalización” o instrumentos ilustrativos similares, para establecer la base de referencia y evaluar el progreso, pero no incluyen pedidos para informar si se habían hecho asignaciones financieras nacionales adecuadas.

40. Diecisiete Partes respondieron a la pregunta sobre el hacer previsiones financieras nacionales. Seis Partes hicieron referencia a renglones presupuestarios específicos que se relacionan con la diversidad biológica, por ejemplo para la gestión de parques, y Eslovenia hizo referencia específicamente a un renglón presupuestario recientemente creado para “aplicación de los objetivos de la diversidad biológica”. Seis Partes se refirieron nuevamente a la integración sectorial y la consideración de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en los presupuestos sectoriales. Alemania advirtió que no se disponía de datos exactos, porque no hay estadísticas específicas o renglones presupuestarios sobre la diversidad biológica. La Unión Europea hizo referencia al uso de la contabilidad ambiental para informar los gastos ambientales, como los gastos relacionados con la diversidad biológica. Si bien tres

Partes indicaron que los presupuestos asignados son pequeños, ninguna presentación evaluó si el alcance de la integración de la diversidad biológica en el presupuesto nacional es apropiado comparado con la inclusión de la diversidad biológica en las prioridades o planes de desarrollo nacionales.

*3. Presentación de informes sobre gastos nacionales en diversidad biológica y necesidades, deficiencias y prioridades relacionadas con la financiación (párrafo 7 c) de la decisión XI/4)*

41. La mayoría de las presentaciones (24 de 29) informaron sobre gastos nacionales para la diversidad biológica. Hay una notable gradiente en el número de presentaciones al pasar de los gastos directamente relacionados a los indirectamente relacionados y de los presupuestos del gobierno nacional a los de las provincias y municipios: para los presupuestos nacionales, 24 presentaciones informaron gastos directamente relacionados y 16 presentaciones informaron gastos indirectamente relacionados; para los presupuestos provinciales o municipales, tomados en conjunto, 15 informaron gastos directamente relacionados y 13 informaron gastos indirectamente relacionados. La información suministrada es aún más incongruente para las fuentes privadas/comerciales y otras fuentes (las ONG, fundaciones e instituciones universitarias); la mayoría de las presentaciones informó sobre una de estas fuentes y, según los comentarios adicionales hechos, no en forma exhaustiva, por ejemplo, centrándose en las organizaciones no gubernamentales más grandes.

42. Con respecto a las fuentes de datos, la Unión Europea y varios de sus Estados miembros hicieron referencia a las cuentas de gastos de protección ambiental bajo las cuentas económicas ambientales europeas, lo que también requiere la recopilación de información sobre el sector privado y otros flujos. La Unión Europea informó asimismo que se había creado una metodología específica de rastreo de los flujos financieros nacionales para aplicar al presupuesto central de dicha Unión. Japón explicó que se estimaron los gastos subnacionales calculando la razón de los gastos de conservación de la diversidad biológica de varias prefecturas y se aplicó luego esta razón al total de los presupuesto de los gobiernos subnacionales.

43. Las presentaciones asignan niveles de confianza de alto a medio a la precisión de los gastos directamente relacionados que figuran en los presupuestos nacionales. Los niveles de confianza disminuyen para los gastos indirectamente relacionados y para las otras fuentes de financiamiento. En general los niveles de confianza tienden a ser más bajos que los de la sección 1 del marco preliminar de presentación de informes, con 11 Partes que asignan un nivel alto de confianza mientras que ocho Partes asignan un nivel medio, y seis un nivel bajo.

44. Diecisiete Partes informaron sobre las deficiencias, prioridades y necesidades de financiamiento. Ocho Partes informaron que las deficiencias, prioridades y necesidades de financiamiento están identificadas, en diferentes grados, en los procesos de planificación nacional, en particular planes nacionales de desarrollo relacionados con la naturaleza y/o el medio ambiente; y seis Partes observaron que se está trabajando para identificar las deficiencias, prioridades y necesidades de financiamiento dentro del contexto de la revisión de la estrategia y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y/o el desarrollo de planes financieros nacionales o estrategias de movilización de recursos. No obstante, ninguna presentación informó o mencionó un enlace a un documento sobre cuáles son las deficiencias, prioridades y necesidades de financiamiento. Tailandia describió largamente su proceso nacional de planificación presupuestaria y observó que, si bien se gastaban montos importantes, éstos pueden no reflejar necesariamente las prioridades del Convenio. Una Parte informó que informó que en 2008 se había llevado a cabo una revisión sobre los gastos relacionados con la diversidad biológica y que ahora se está actualizando. Tres Partes hicieron referencia a la función de apoyo de la iniciativa

financiera BIOFIN del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dos Partes hicieron referencia a sus quintos informes nacionales.

45. Diez Partes observaron la falta de información y/o las dificultades metodológicas de tener acceso, compilación y reunión de información fiable, en particular en i) los niveles más bajo de gobierno; ii) los gastos indirectamente relacionados con la diversidad biológica; iii) fuentes no gubernamentales, *inter alia*, debido al hecho que numerosas actividades asociadas con la conservación de la naturaleza están descentralizadas al nivel municipal o local.

*4. Preparación de planes nacionales financieros y estimación o evaluación de los valores de la diversidad biológica (párrafo 7 d) de la decisión XI/4)*

46. Dieciocho Partes informaron sobre la preparación de planes nacionales financieros para la diversidad biológica. La mayoría de las presentaciones observó que esto es parte de la estrategia nacional para la diversidad biológica o instrumentos similares de planificación, que en muchos casos se encuentran actualmente en desarrollo. Varias presentaciones observaron que esto forma parte de los procesos nacionales de elaboración de presupuestos, posibles dentro del contexto del importante plan nacional, pero no como un plan independiente específicamente centrado en la diversidad biológica. Se mencionó también la función de la iniciativa BIOFIN del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

47. Veinticuatro Partes informaron sobre la estimación o valoración de los valores de la diversidad biológica. Un número importante de presentaciones hizo referencia a los ejercicios de valoración nacionales; entre ellos, la Unión Europea y cuatro de sus Estados miembros hicieron referencia a la labor actual bajo el proyecto europeo del mapeo y la evaluación de los ecosistemas y sus servicios (MAES). Cinco presentaciones hicieron referencia a la preparación de estudios nacionales sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB), bajo la tercera fase de la iniciativa TEEB, atendida por la oficina de TEEB del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Cuatro presentaciones hicieron referencia a los estudios de evaluación económica u otras actividades más orientadas hacia los proyectos, concentrándose en áreas específicas (por ej., los beneficios económicos de las áreas protegidas) o ecosistemas. Cuatro presentaciones mencionaron la contabilidad ambiental. Suecia hizo referencia a la información provista en el quinto informe nacional.

48. La presentación de Bolivia subrayó la importancia de reconocer la acción colectiva de los pueblos indígenas en la conservación y utilización sostenible de la naturaleza como una contribución significativa de los países en desarrollo que sobrepasa, desde el punto de vista de la cuantificación, las contribuciones de los sectores público y privado. Actualmente hay un estudio en preparación, con apoyo de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), sobre el reconocimiento de la función de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación y utilización sostenida de la diversidad biológica. El estudio se propone desarrollar parámetros metodológicos que permitan analizar cualitativa, cuantitativa y/o cualicuantitativamente, que podrían incorporarse a los informes nacionales de los países presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los resultados del estudio se presentarán a la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes, para consideración, como una contribución regional de los países miembros de OTCA y de conformidad con la decisión XI/4 de la Conferencia de las Partes. Además, la presentación contuvo también una breve síntesis de dos proyectos que promueven la función de las comunidades indígenas y locales en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

### ***B. Logros y obstáculos***

49. En el párrafo 5 de la decisión XI/4, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito y decidió utilizar el marco preliminar de presentación de informes como un marco flexible y preparatorio para informar y supervisar los recursos movilizados para la diversidad biológica en el ámbito nacional y mundial, e invitó a las Partes a que, *inter alia*, informaran antes de la quinta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio los logros y obstáculos relativos a la presentación de informes y supervisión de los recursos movilizados para la diversidad biológica, en vista de la revisión prevista en el párrafo 23 de la misma decisión.

50. Las presentaciones identificaron cuestiones técnicas relativamente menores, asociadas con el formato actual del marco preliminar de presentación de informes o con las orientaciones conexas, como una referencia más explícita a la aplicabilidad de los marcadores de Río de la OCDE o la necesidad de evitar la doble contabilización. Se observaron dificultades y limitaciones en la disponibilidad y/o accesibilidad de datos pertinentes. Las dificultades específicas que se identificaron son: i) la amplia gama de enfoques tomados por los países miembros de la Comisión de ayuda al desarrollo de la OCDE para contabilizar los flujos de ayuda pública al desarrollo indirectamente relacionados con la diversidad biológica (Unión Europea, Suiza, Reino Unido); ii) la identificación de la diversidad biológica de la ayuda pública al desarrollo pertinente para los países donantes que no son miembros de la Comisión de ayuda al desarrollo de la OCDE y, por lo tanto, no aplican la metodología de los marcadores de Río (Bulgaria); iii) la ausencia de una metodología práctica común para identificar, tener acceso y agregar los gastos nacionales relacionados indirectamente con la diversidad biológica, en los diferentes niveles de gobierno, en particular en los gastos indirectamente relacionados, y provenientes de fuentes no gubernamentales (Bulgaria, China, República Checa, Unión Europea, Alemania, Japón, Países Bajos, Polonia, Suiza). Hasta cierto punto, estas dificultades ya fueron abordadas o podrían ser abordadas en un futuro próximo, dentro del contexto de la labor de apoyo constante que llevan a cabo los organismos e iniciativas internacionales pertinentes:

51. Como señala la presentación de Suiza, la OCDE recientemente reactivó un equipo de trabajo conjunto de ENVIRONET y WP-STAT sobre los marcadores de Río, estadísticas sobre finanzas para desarrollo y medio ambiente, con vista a hacer recomendaciones para mejorar la solidez y la precisión de los datos de los marcadores de Río, asesorar sobre los pasos a seguir para crear confianza en la metodología de los marcadores de Río, y mejorar la comunicación sobre los conceptos subyacentes de los datos de los marcadores. En el plan de trabajo propuesto de este grupo de trabajo algunos elementos son: el mejoramiento del uso de datos de los marcadores de Río fuera del sistema de presentación de informes de países acreedores para presentar informes contra metas financieras cuantitativas y a las convenciones internacionales, así como para mejorar las orientaciones dirigidas a los usuarios sobre cómo utilizar e interpretar los datos de los marcadores de Río, y la organización de sesiones de capacitación y materiales de formación. Estas actividades, en particular la última, tienen también un valor potencial para los países donantes que no son miembros del Comité de la OCDE;

52. Las presentaciones hacen referencia a la elaboración continua de metodologías por algunas de las Partes para identificar e informar gastos nacionales relacionados indirectamente. Tales enfoques nacionales o regionales y experiencias y lecciones aprendidas conexas podrían informar en forma útil los esfuerzos de otras Partes en mejorar la presentación de informes sobre gastos nacionales. Asimismo podrían informar y ayudar a desarrollar más la metodología de la iniciativa BIOFIN del PNUD, que ya contiene la preparación de revisiones nacionales de gastos relacionados con la diversidad biológica como un paso crítico hacia el desarrollo de planes nacionales de movilización de recursos. Este desarrollo posterior de la metodología BIOFIN también podría ser útil para los países no relacionados con dicha iniciativa.

53. Con respecto al último punto, la iniciativa BIOFIN ha estado coorganizando, junto con la Secretaría del Convenio y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y con el apoyo financiero de los gobiernos de Dinamarca y Japón, así como de la Unión Europea, las sesiones de movilización de recursos del taller mundial sobre revisión del avance y creación de capacidad para las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica que tuvo lugar en Nairobi, Kenya, del 11 de noviembre - 2013, y también cuatro talleres regionales sobre movilización de recursos que se organizaron en la primera mitad de 2014. Estos talleres, organizados en relación al párrafo 27 de la decisión XI/4, tuvieron por fin apoyar la preparación de planes nacionales financieros para la diversidad biológica y, durante este proceso, mejorar la presentación de informes financieros y establecer bases de referencias financieras sólidas.

54. La intensificación y la ampliación de tales actividades podría formar parte del marco estratégico o la hoja de ruta futuros en el logro de las metas finales para la movilización de recursos. No obstante, otras dificultades identificadas en las presentaciones parecen ser de una naturaleza más fundamental, es decir, con poca probabilidad de ser remediadas a corto o aún en mediano plazo. Por ejemplo, Polonia, en su presentación señala la naturaleza dispersa de las fuentes de financiamiento y de las instituciones que administran los fondos de la diversidad biológica y la falta de coherencia asociada de los sistemas de presentación de informes financieros sobre los fondos gastados en diversidad biológica en diversas instituciones y donantes así como a lo largo de años consecutivos. En particular, esto se aplica al financiamiento para la diversidad biológica por parte de las ONG y el sector privado. Como resultado, la presentación observa que el proceso de recopilación de datos se hace laborioso, complicado y largo, lo que resulta en costos adicionales para la preparación del informe, y recomienda que el proceso de presentación de informes debería ser más simple y se debería elaborar una metodología común para tener datos comparables y más transparentes en los futuros informes. Varias presentaciones (Bulgaria, China, la Comisión Europea y Suiza) hicieron hincapié en la necesidad de realizar más labor más metodológica, posiblemente incluyendo el desarrollo de metodologías comunes. Esta dificultad parece merecer una mayor consideración dentro del contexto de la adopción eventual de una meta final o de metas finales, para la movilización de recursos, tal como indica el párrafo 22 de la decisión XI/4.

#### **IV. PUESTA EN PRÁCTICA PLENA DE LA META 3 DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

55. En el párrafo 8 de la decisión XI/4, sobre el examen de la aplicación de la Estrategia para la movilización de recursos, con el establecimiento de metas, la Conferencia de las Partes, teniendo presente el potencial de la Meta 3 de Aichi para movilizar recursos para la diversidad biológica, decidió estudiar modalidades e hitos para la plena puesta en práctica de esta Meta en su duodécima reunión, con vista a su adopción.

56. Si bien este párrafo no explica un proceso particular para la preparación de dichas modalidades o hitos, toda la otra labor realizada en el período entre sesiones, encargada por esta decisión, será estudiada por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su quinta reunión. Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo, en consulta con la Oficina, emprendió los trabajos preparatorios tal como se describen en el documento UNEP/WGRI/5/4/Add.1, para consideración por parte del Grupo de trabajo. Basándose, *inter alia*, en decisiones anteriores adoptadas por la Conferencia de las Partes y con el fin de facilitar el estudio de modalidades e hitos para la plena puesta en práctica de la Meta 3 de Aichi con vista a ser adoptada por la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión, esta nota suministra proyectos de elementos de dichas modalidades e hitos para una posible consideración por parte del Grupo de trabajo. Asimismo sugiere varias actividades de apoyo que podrían emprender los organismos y las iniciativas pertinentes, y el Secretario Ejecutivo.

57. El Grupo de trabajo podría considerar y revisar, según proceda, los proyectos de elementos de modalidades e hitos para la Meta 3 de Aichi, tal como figuran en el documento UNEP/WGRI/5/4/Add.1, y remitir dichos proyectos revisados a la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión, junto con una recomendación para su adopción y para otras actividades de apoyo como se indicó en el documento.

#### IV. MECANISMOS FINANCIEROS INNOVADORES

58. El Objetivo 4 de la Estrategia para la movilización de recursos trata de explorar mecanismos financieros nuevos e innovadores en todos los niveles con vistas a aumentar el financiamiento para apoyo de los tres objetivos del Convenio y asimismo identifica una serie de seis mecanismos/instrumentos financieros para que sean considerados. Las deliberaciones posteriores tomaron nota de que la expresión “mecanismos financieros innovadores” no está bien definida y algunos sugirieron utilizar “mecanismos financieros para la diversidad biológica”. No obstante, en esta nota se utiliza “mecanismos financieros innovadores” siguiendo las decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes.

59. En el párrafo 20 de la decisión XI/4, la Conferencia de las Partes observó que las actividades relacionadas con mecanismos financieros innovadores y el documento de debate sobre salvaguardias para ampliar las finanzas para la diversidad biológica y posibles principios rectores (UNEP/COP/11/INF/7), y pidió a la Secretaría Ejecutiva que desarrolle más el documento sobre salvaguardias basándose en los observaciones hecha por las Partes y otros interesados directos pertinentes para presentarlo a la quinta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, y pidió asimismo al Grupo de trabajo que preparase una recomendación para ser considerada por la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión.

60. En conformidad con este pedido, el Secretario Ejecutivo envió la notificación 2013-025, fechada el 22 de marzo de 2013, invitando a las Partes e interesados directos pertinentes a que den sus opiniones sobre el documento de debate. Se recibió un total de cinco presentaciones: de los gobiernos de India, Perú y Suiza, la Unión Europea y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y se detallan en el documento de información sobre la compilación de opiniones del documento de debate sobre salvaguardias para ampliar las finanzas para la diversidad biológica y posibles principios rectores (UNEP/WGRI/5/INF/7).

61. El documento de debate también se presentó en el diálogo seminario para la ampliación del financiamiento para la diversidad biológica, en abril de 2014, que tuvo lugar en Quito. Basado en todos los comentarios recibidos hasta ahora, se revisará y someterá a la consideración del Grupo de trabajo, tal como se pidió en la decisión XI/4, párrafo 20.

El párrafo 21 de la misma decisión invitó a las Partes y otros interesados directos pertinentes a presentar, a través de la Secretaría, opiniones y lecciones aprendidas sobre posibles riesgos y beneficios de mecanismos financieros innovadores específicos al país, como principios y salvaguardias posibles para su uso, para ser considerado por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su quinta reunión y pidió al Grupo de trabajo que tratara esto para que se presentara a la consideración de la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión. En conformidad con este pedido, el Secretario Ejecutivo, mediante las notificaciones mencionadas en el párrafo 33, invitó a las Partes y otros gobiernos a presentar opiniones y lecciones aprendidas sobre salvaguardias y mecanismos financieros innovadores.

62. En sus presentaciones los países no suministraron suficiente información sobre las opiniones y lecciones aprendidas por los mecanismos financieros específicos del país. No obstante, varios países

introdujeron brevemente sus programas relacionados con las reformas de incentivos y los mecanismos financieros innovadores. Estos detalles se suministraron en Consideración de opiniones y lecciones aprendidas sobre posibles riesgos, beneficios y salvaguardias para mecanismos financieros innovadores específicos del país (UNEPWGRI/5/4/Add.2)

## **VI GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EVALUACIÓN MUNDIAL DE LOS RECURSOS PARA APLICAR EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE 2011-2020**

63. En el párrafo 24 de la decisión XI/4, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito los resultados de la primera fase de la labor del Grupo de alto nivel sobre la Evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020, e invitó a dicho Grupo a que, en colaboración con otras iniciativas pertinentes que pudieran suministrar un planteamiento consultado con los beneficiarios, continuaran su labor con una composición más amplia e informaran los resultados de su trabajo a la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes.

64. El Secretario Ejecutivo, a través de la notificación 2013-026 (ref. número SCBD/ITS/RS/ES/LZ/81589), fechada el 27 de marzo de 2013, invitó a las Partes a presentar candidaturas para formar parte del Grupo de alto nivel y estableció la segunda fase de dicho Grupo en consulta con la Oficina de la COP, y la lista final de 25 expertos, con representación equilibrada de las regiones, se presentó a la Oficina de la COP en su reunión de mayo de 2013, en Trondheim. El Grupo de alto nivel, a través del financiamiento generoso de los gobiernos del Reino Unido, Japón y Noruega, así como apoyo en especie de los gobiernos de Brasil e India, llevó a cabo la investigación del planteamiento con consulta de los beneficiarios solicitado y celebró reuniones en mayo de 2013, en Trondheim; en diciembre de 2013, en Chennai; y en abril de 2014, en Brasilia.

65. Al considerar la gama de los costos de aplicación de las actividades necesarias para lograr las metas e identificar las oportunidades para asegurar tales beneficios de la manera más eficaz en función de los costos a través de medidas que estén dentro y fuera del sector de diversidad biológica, la investigación del Grupo de alto nivel ha ido aumentando su labor inicial. Para responder a las siguientes preguntas, se evalúan los beneficios de alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mediante el examen de las repercusiones positivas directas en la diversidad biológica y los beneficios más amplios para la sociedad que resultan de las inversiones y desarrollos de política requeridos. Se pidió al Grupo de alto nivel que examinase lo siguiente con respecto a avanzar las Metas de Aichi: a) beneficios; b) necesidades de inversión; c) necesidades de recursos; d) alineamiento y desarrollo de políticas; e) relación de costo a eficacia; y f) beneficios y costos.

66. Apoyado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Grupo de alto nivel ha trabajado con otras instituciones e iniciativas pertinentes para que aseguren la cooperación y suministren evidencias para el análisis, y para que sensibilicen al público sobre el estudio y los resultados. Esto se incluyó, dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el desarrollo de la cuarta edición del Panorama Mundial de Diversidad Biológica (GBO4) y talleres regionales sobre movilización de recursos. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de alto nivel contribuyó con información y estuvo representado, donde fue posible, dentro de la Agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de desarrollo sostenible, en particular en la octava reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible y el Comité intergubernamental de expertos sobre financiamiento para desarrollo sostenible. El Grupo de alto nivel trabaja asimismo en estrecha colaboración con la iniciativa financiera de biodiversidad, BIOFIN, del PNUD y la "Contabilidad de la



riqueza y valoración de los servicios de los ecosistemas” (WAVES), coordinada por el Banco Mundial, y el diálogo seminario sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica.

67. Los resultados de la investigación llevaron al Grupo de alto nivel a estructurar varios mensajes clave sobre los siguientes temas. Debe subrayarse que dichos mensajes todavía están en proceso de desarrollo. Cada mensaje clave se justificará con datos de apoyo extraídos de una amplia gama de fuentes e incluirá una serie de recomendaciones sobre políticas.

68. El Grupo de alto nivel finalizó un proyecto inicial de valoración (UNEPWGRI/5/INF/8) e invita al Grupo de trabajo a someter sus comentarios y sugerencias para facilitar el término del proceso antes de la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes.

## **VII. SEGUNDO DIÁLOGO SEMINARIO OFICIOSO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

69. El Segundo diálogo seminario sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica tuvo lugar del 9 al 12 de abril de 2014 en Quito, Ecuador. Este segundo seminario fue convocado por los gobiernos de Ecuador, Noruega, India, Japón, República de Corea, Suecia, Uganda, la Comisión Europea y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Programa de resiliencia y desarrollo (SwedBio) del Centro de Resiliencia de Estocolmo organizó el seminario con asistencia del socio local, la UICN-Sur, con apoyo económico y en especie de los gobiernos de Ecuador, Suecia, Noruega, Japón y la Comisión Europea. Asistieron al mismo unos 90 participantes e interesados directos de todas las regiones.

70. El diálogo seminario se propuso explorar y contribuir a la comprensión y tratar de aclarar áreas de convergencia y divergencia con respecto a las maneras de ampliar la movilización de los recursos financieros para apoyar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de 2020 dentro del contexto de la Estrategia para la movilización de recursos y decisiones conexas, como la decisión XI/4 y las Metas 2, 3 y 20 de Aichi para la Diversidad Biológica. Los objetivos específicos del diálogo seminario fueron: a) a través del diálogo, contribuir al establecimiento de confianza y comprensión mutua de opiniones y perspectivas diferentes que son difíciles de lograr en las negociaciones oficiales; b) contribuir a encontrar soluciones para ampliar el financiamiento de la diversidad biológica y crear un mejor contexto para las negociaciones oficiales; c) examinar los medios de coordinar/integrar diferentes tipos de valores de la diversidad biológica aplicando enfoques adecuados e incentivos; d) examinar diferentes experiencias de puesta en práctica de los mecanismos para movilizar los recursos financieros y no financieros e intentar desarrollar un entendimiento común de las deficiencias y necesidades para la aplicación de la Estrategia para la movilización de recursos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esto incluiría opiniones y lecciones aprendidas relativas a una amplia gama de los llamados “mecanismos financieros innovadores”<sup>2</sup> y posibles principios y salvaguardias para su uso; y e) explorar sinergias con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y con la Agenda para el desarrollo después de 2015, inclusive las continuas deliberaciones sobre objetivos futuros, tales como los Objetivos de desarrollo sostenible.

71. El seminario estuvo compuesto de cuatro sesiones importantes: integración de la diversidad biológica; panorama de los mecanismos de financiamiento; gobernabilidad, salvaguardias y capital; e incentivos y opciones para financiamiento.

---

<sup>2</sup> <https://www.cbd.int/financial/innovations/>.

72. Se observó que la estrategia actual para la movilización de recursos se había concebido para el período 2008-2015, con el objeto de apoyar la aplicación eficaz de los tres objetivos del Convenio y la meta de 2010. El informe detallado sobre el seminario figura en el documento UNEP/CBD/WGRI/5/INF/9.

### VIII. META FINAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

73. La undécima Conferencia de las Partes, en su decisión XI/4, párrafo 22, decidió examinar en la duodécima reunión, el avance realizado en el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica con el fin de adoptar una meta final para la movilización de recursos, basándose en el flujo de recursos financiero, respondiendo a la meta preliminar a la que se hace referencia el párrafo 7 a) y a la información dada en los párrafos 7 c) y d) y para mantener el logro de esas metas en revisión en reuniones posteriores de la Conferencia de las Partes hasta 2020. Las metas preliminares que figuran en el párrafo 7 de la decisión XI/4 se fijaron para 2015 y no cubren el período completo hasta 2020 del Plan estratégico para la diversidad biológica, utilizando las metas preliminares que se habían adoptado como hitos hacia el logro de la meta final.

74. El foco principal del establecimiento de metas relacionadas con la movilización de recursos está en los flujos financieros internacionales y los gastos nacionales para la diversidad biológica. Con respecto a los flujos financieros internacionales, el acuerdo existente bajo el párrafo 7 a) ya suministra una indicación útil. Según las estadísticas de OECD DAC, es posible establecer la asistencia oficial al desarrollo relacionada con la diversidad biológica en el período de 2006-2010, considerado como base de referencia. No obstante, otros aspectos de los flujos financieros internacionales, como las contribuciones de caridad y de las corporaciones multinacionales, todavía no cuentan con estadísticas fiables y respaldo de información básica.

75. Los gastos nacionales para la diversidad biológica pueden ser un área interesante para considerar más. El marco preliminar de presentación de informes y la información proveniente del informe mundial de vigilancia demostraron que los gobiernos, con el apoyo de los organismos internacionales, están en condiciones de compilar estadísticas sobre gastos nacionales para la diversidad biológica. No obstante, la información básica puede variar entre los países y cualquier meta para movilización de recursos destinados a la diversidad biológica debe ser flexible para adaptar la variedad de circunstancias nacionales y válidas para alentar los esfuerzos de movilización de recursos en el ámbito nacional y local.

76. Teniendo presente la serie primaria de metas para la movilización de recursos, podrían concebirse hitos para su suministrar una hoja de ruta en todos los frentes de la movilización de recursos, que abarque el período hasta 2020. Los acuerdos bajo los párrafos 7 b), 7 c) y 7 d) pueden servir de hitos útiles por lograr para 2015. Otros elementos de la estrategia inicial para la movilización de recursos también deberían ser importantes en este contexto de movilización de recursos. Por ejemplo, se pueden considerar hitos para explorar mecanismos financieros nuevos e innovadores en todos los niveles, con vistas a aumentar el financiamiento (objetivo 4 de la Estrategia para movilización de recursos) e integrar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los planes y prioridades de cooperación para el desarrollo (objetivo 5), compartiendo experiencia sobre los costos y beneficios de diferentes enfoques y los modos de ponerlos en práctica, tomando nota de que los instrumentos como pago por servicios de ecosistemas y compensaciones de la diversidad biológica implican grandes inversiones y esfuerzos. Esa labor también debe tomar en consideración las salvaguardias elaboradas a través de consultas con una amplia variedad de interesados directos e incluidas como documento informativo (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/7).

## IX. RECOMENDACIÓN SUGERIDA

77. A la luz de lo anterior y tomando nota de la continua necesidad de llevar a cabo una labor práctica en la elaboración de marcos de políticas para integrar la diversidad biológica en el gobierno y la sociedad, y el uso de instrumentos y mecanismos financieros, se propone el siguiente proyecto de recomendación para ser considerado por el Grupo de trabajo en su quinta reunión:

*El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su quinta reunión:*

*Comprendiendo* la urgente necesidad de obtener financiamientos sustanciales para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para 2020, así como las estrategias y planes de acción nacionales actualizados para la diversidad biológica y metas nacionales conexas,

*Tomando nota* de que la Estrategia para la movilización de recursos en apoyo de los tres objetivos del Convenio, tal como ha sido adoptada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión, estaba orientada hacia la aplicación durante un período inicial hasta 2015, coincidiendo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

*Tomando nota también* de los mensajes del Grupo de alto nivel y del Segundo diálogo seminario oficioso sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica que a creación y puesta en práctica de instituciones homogéneas y bien diseñadas, políticas nacionales y marcos eficaces de políticas son requisitos previos para sistemas eficaces de financiamiento para la diversidad biológica,

*Recordando* las metas preliminares para la movilización de recursos, adoptadas por la Conferencia de las Partes en su undécima reunión y su decisión de revisar el progreso alcanzado en el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, con el fin de adoptar una meta final para la movilización de recursos en su duodécima reunión,

*Consciente de* la necesidad de contar con una hoja de ruta o marco eficaz y orientado hacia la acción para lograr las metas finales para la movilización de recursos,

*Consciente* también de la necesidad de un marco eficaz y práctico para supervisar y presentar informes sobre la aplicación de las metas finales para la movilización de recursos,

*Tomando nota* del informe de los Copresidentes del Diálogo seminario oficioso sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica, que tuvo lugar en Quito, Ecuador,

1. *Pide al* Secretario Ejecutivo que elabore, para consideración de la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión:

a) Elementos prácticos y orientados hacia la acción para una posible inclusión en una Hoja de Ruta de Pyeongchang 2020 destinada a aplicar las metas finales para la movilización de recursos, bajo la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, para apoyar el logro del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para el año 2020. El proyecto tomará en consideración la actual Estrategia para la movilización de recursos, el informe del Grupo de alto nivel sobre evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan estratégico para

/...

la diversidad biológica de 2011-2020, y el resumen de los Copresidentes del segundo diálogo seminario oficioso sobre la ampliación de las finanzas para la diversidad biológica, e incluye lo siguiente:

- i. Opciones posibles para lograr las metas finales e hitos e indicadores conexos, inclusive las opciones asociadas con la integración de la diversidad biológica en el gobierno y la sociedad (Objetivo estratégico A del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020);
  - ii. Mecanismos de apoyo y aplicación, que brinden apoyo técnico y creación de capacidad, con prácticas idóneas y lecciones aprendidas al aplicar las herramientas e instrumentos financieros y al aumentar su eficacia;
  - iii. Otras iniciativas concretas.
- b) Incluir el proyecto de principios rectores, basado en la revisión del documento sobre posibles riesgos y beneficios de los mecanismos financieros innovadores específicos del país, y salvaguardias (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/7);
2. Dentro de este contexto, *acoge con beneplácito* la oferta del gobierno de la República de Corea, la Unión Europea y el Fondo para la diversidad biológica de Japón para cofinanciar y co-organizar un taller internacional sobre financiamiento para la diversidad biológica, con el fin de suministrar aportes técnicos al proyecto Hoja de ruta de Pyeongchang para 2020 que preparará el Secretario Ejecutivo;
3. *Recomienda que* la Conferencia de las Partes, en su duodécima reunión, adopte una decisión de acuerdo con las consideraciones siguientes:

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiendo examinado* el avance en el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica con el fin de adoptar metas finales para la movilización de recursos, de acuerdo con el párrafo 22 de la decisión XI/4;

**A. Metas finales para movilización de recursos**

- a) *Adopta* las metas finales para la movilización de recursos, bajo la Meta 20 de Aichi del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020, como se indica a continuación:
- i) Doblar el total de flujos de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica a los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo, así como a los países con economías en transición, para 2015, y mantener este nivel al menos hasta 2020, de acuerdo con el Artículo 20 del Convenio, para contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio, inclusive a través de la priorización, impulsada por el país, de la diversidad biológica dentro de los planes de desarrollos en los países beneficiarios;
  - ii) Aumentar considerablemente la movilización de los recursos financieros nacionales para aplicar en forma eficaz el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 para 2017 y mantener este nivel al menos hasta 2020.

b) *Recordando* el párrafo 3 b) de la decisión X/2, y el párrafo 13 del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 (decisión X/2, anexo), *insta a* las Partes y otros gobiernos, con el apoyo de organismos regionales e internacionales pertinentes, a desarrollar metas nacionales y regionales para la movilización de recursos, como parte de los planes nacionales de finanzas para aplicar las estrategias y planes de acción revisados para la diversidad biológica, según proceda, utilizando las metas finales para la movilización de recursos antedichas como marco flexible;

c) *Adopta* la Hoja de ruta de Pyeongchang para 2020 para la aplicación de las metas para la movilización de recursos, como marco eficaz y orientado a la acción para apoyar el logro del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para 2020, tal como figura en el Anexo I del presente documento;<sup>3</sup>

d) *Reconociendo* la importante función de acción colectiva, inclusive por las comunidades indígenas y locales, y los enfoques basados en bienes no comercializables para movilizar recursos no financieros con el fin de lograr los objetivos del Convenio, inclusive enfoques como la gestión de recursos naturales basada en comunidades, la gobernabilidad compartida o la gestión conjunta de áreas protegidas oficiales, o a través de territorios y áreas conservados por las comunidades y los pueblos indígenas, *resuelve* incluir actividades que fomenten y apoyen dichos enfoques en la Hoja de ruta de Pyeongchang para 2020 para la aplicación de las metas para la movilización de recursos y en la presentación de informes bajo el Convenio;

e) *Acoge con beneplácito* los principios rectores basados en el documento revisado sobre posibles riesgos y beneficios de los mecanismos financieros innovadores específicos del país (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/7), y salvaguardias, e *invita a* las Partes y las organizaciones empresariales y otros interesados directos a usarlos cuando proceda;

f) *Acoge también con beneplácito* el informe del Grupo de alto nivel sobre la evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020;

### **B. Modalidades e hitos para la Meta 3 de Aichi para la diversidad biológica**

g) *Adopta* las modalidades e hitos para la aplicación plena de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica, tal como figura en el Anexo II del presente documento;<sup>4</sup>

### **C. Presentación de informes financieros**

h) *Recordando* el párrafo 2 de la decisión VIII/14, *pide al* Secretario Ejecutivo, en consulta con las Partes y basado en la lista de tareas que figura en el Anexo III del presente documento, que revise el marco preliminar de presentación de informes para alinearlos con las metas finales para la movilización de recursos, que facilite la presentación de informes financieros, y adapte el alcance requerido y la granularidad de la presentación de informes financieros, tomando en cuenta la calidad y accesibilidad de los datos, y los presuntos costos conexos de la presentación de informes;

j) *Pide también al* Secretario Ejecutivo que, antes del 1 de junio de 2015, ponga a disposición de las Partes y otros gobiernos el marco de presentación de informes financieros

<sup>3</sup> El Anexo I se agregará en la COP-12, basado en su consideración de la nota pertinente por parte del Secretario Ejecutivo.

<sup>4</sup> Para enmendar, basado en el documento UNEP/CBD/WGRI/5/4/Add.1.

revisado e *invita a* las Partes y otros gobiernos a presentar informes al respecto, para el 31 de diciembre de 2015, utilizando el sistema en línea para este fin, cuando sea factible, con vista a establecer bases de referencia mundiales;

k) *Invita a* las Partes y otros gobiernos a presentar informes sobre el logro de las metas nacionales o regionales para la movilización de recursos y sobre su contribución a los esfuerzos colectivos para alcanzar las metas mundiales para la movilización de recursos, comparadas con las bases de referencia mundiales establecidas, en sus sextos informes nacionales;

#### **D. Apoyo técnico y creación de capacidad**

l) *Recordando* el párrafo 12 de la decisión X/3, *toma nota con agradecimiento* de la constante labor del Comité de asistencia al desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (ECD DAC) para mejorar la Metodología de los marcadores de Río;

m) *Recordando* el párrafo 2 de la decisión X/3, *toma nota con agradecimiento* de la labor de la iniciativa de finanza para la diversidad biológica (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar, alentar y facilitar el desarrollo de estrategias nacionales de movilización de recursos y la presentación de informes financieros, suministrando apoyo y orientación técnicos, y creación de capacidad a las Partes, en particular a las Partes que son países en desarrollo, inclusive los pequeños estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, e *invita a* la iniciativa BIOFIN a continuar y ampliar su labor;

n) *Asimismo toma nota con agradecimiento* de la labor de los organismos internacionales pertinentes que apoyan el programa de trabajo sobre incentivos, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su iniciativa del Estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Organización Mundial de Comercio (OMC), y otros organismos e iniciativas internacionales, e *invita a* estos organismos e iniciativas a suministrar la creación de capacidad y el apoyo técnico para aplicar las modalidades e hitos para la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica;

o) *Además invita a* las instituciones de financiamiento nacionales, regionales e internacionales a suministrar apoyo financiero a esas actividades, basado en las necesidades expresadas por las Partes;

p) *Pide al* Secretario Ejecutivo que continúe y consolide más su cooperación con los organismos e iniciativas pertinentes, con vistas a catalizar y apoyar el suministro de orientación técnica y creación de capacidad, sobre la presentación de informes financieros, el desarrollo de estrategias nacionales de movilización de recursos, e incentivos, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, mediante la organización de talleres sobre estos temas.

## LISTA DE TAREAS PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REVISAR EL MARCO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

1. Mejorar la orientación para el marco de presentación de informes financieros, en cooperación con organismos e iniciativas internacionales pertinentes, inclusive sobre el modo de evitar la doble contabilización, sobre la disponibilidad de metodologías existentes y posibles alternativas si no se aplican actualmente metodologías específicas;
2. Para este fin, iniciar la labor técnica, sujeta a la disponibilidad de recursos y en estrecha cooperación con las Partes y organismos internacionales pertinentes, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, a través de la organización de talleres de expertos técnicos sobre la identificación, el acceso, la compilación y la agregación de gastos públicos nacionales relacionados con la diversidad biológica en ámbitos gubernamentales pertinentes ('revisión de los gastos públicos relacionados con la diversidad biológica'), con vistas a i) presentar, compartir y revisar las experiencias nacionales existentes de las revisiones de gastos relacionados con la diversidad biológica y las metodologías subyacentes; ii) evaluar las experiencias y metodologías aplicadas en otros sectores con vistas a identificar oportunidades para transferencia de metodologías; y iii) identificar opciones para convergencias hacia una metodología común y sus posibles elementos constituyentes;
3. Poner a disposición el informe de ese taller como un elemento de orientación para las Partes en la revisión de los gastos públicos, con vistas a facilitar la presentación de informes financieros sobre gastos nacionales y la elaboración de planes financieros nacionales;
4. Simplificar la presentación de informes sobre los flujos internacionales provenientes de fuentes comerciales/privadas y otras fuentes (ONG, fundaciones, instituciones universitarias) y presentar informes sobre gastos nacionales provenientes de estos agentes, a través de i) la introducción de una pregunta para informar sobre medidas que tomaron las Partes para alentar a estos agentes, si procede, a lograr la meta financiera individual; ii) la opción para suministrar información ilustrativa adicional sobre flujos de gastos pertinentes, basados, por ejemplo, en una muestra de estos agentes;
5. En el marco de presentación de informes financieros, hacer referencias cruzadas de secciones pertinentes de las orientaciones para el quinto informe nacional con vistas a permitir a las Partes el uso de estas alternativas, con enmiendas, cuando proceda, con el fin de tomar en cuenta las consideraciones financieras;
6. Integrar el marco de presentación de informes financieros en las orientaciones para el sexto informe nacional, de manera que los formatos del quinto y sexto informe nacional sean congruentes, de conformidad con el párrafo 10 de la decisión X/10, con el fin de permitir un rastreo a largo plazo del progreso alcanzado hacia todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de manera integrada y coordinada.

-----